



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

170 MAR 2011

Decreto Exento N° 1197
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0818 de fecha 09 de Febrero del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Felipe Arnoldo Álvarez Chávez Rut N° 16.184.065-3.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1.- Rectifíquese el punto N° 2° y el punto N° 3° del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y don (ña) Felipe Arnoldo Álvarez Chávez Rut N° 16.184.065-3, debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

- ✦ Punto N° 2° La Municipalidad cancelara a don Felipe Arnoldo Álvarez Chávez un honorario total de 176.000.- Impuesto Incluido.
- ✦ Punto N° 3° (Item 114-05-01-174).

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARRIAS MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-